



Nº _____

RFA:

ANUNCIO: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 163/2015

"Por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de diciembre de 2015 se aprobaron las bases para la contratación de 2 puestos de Auxiliar de ayuda a domicilio, personal laboral temporal, con cargo al Decreto 287/2015 de Empleo Social.

Finalizado el plazo de subsanación de instancias y, de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que legalmente me están conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y PAC HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada la **lista definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se relacionan y que se expone en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, y en la página Web municipal.

Nombre y apellidos	ADMISION	MOTIVOS
NELIA GARCIA MARTIN	ADMITIDO/A	
BEGOÑA JIMENEZ SERRANO	ADMITIDO/A	
MARIA DEL PUERTO HORNERO SANCHEZ	ADMITIDO/A	
SALIHA AYNAOU	ADMITIDO/A	
EVA GOMEZ CABADAS	ADMITIDO/A	
ALEGRIA CALVO MARTÍN	ADMITIDO/A	
MARIA ISABEL GOMEZ ARCAZ	EXCLUIDO/A	No cumple decreto
LUZ DIVINA BARBERO FDEZ	EXCLUIDO/A	No cumple Decreto
PATRICIA REVIRIEGO CAÑADAS	EXCLUIDO/A	No presenta titulación No acredita desempleo ni demanda No acredita cobro prestaciones
MAITE ALVARADO SERRANO	EXCLUIDO/A	No presenta titulación No acredita desempleo
MARIA DEL CARMEN CORRALES	EXCLUIDO/A	No acredita demanda empleo
NOELIA CAÑADAS ALVAREZ	EXCLUIDO/A	No acredita titulación No cumple Decreto

Segundo.- Nombrar como miembros del tribunal calificador:

Presidente: Marisa Antón Correas

Vocales: Gema Luengo Lozano
Maria José Sánchez Lorenzo

Secretario: Sara Igual Núñez



Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)

Nº _____

RFA:

Tercero.- Convocar a todos los aspirantes admitidos a la realización del ejercicio de la fase de oposición en las siguientes fechas:

Día 22 de diciembre 17:00 horas

Los exámenes se realizarán en la **Casa de la Cultura de esta localidad**, Calle del Agua, nº 29.

Deberán acudir provistos del D.N.I. (en caso contrario no podrán realizar la prueba).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Losar de la Vera a 22 de diciembre de 2015.

LA SECRETARIA,

FDO: Sara Igual Núñez